



Registro Nacional de las Personas

CERTIFICACIÓN

El Infrascrito Secretario General del Registro Nacional de las Personas, **CERTIFICA:** El punto de Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Directorio de éste Organismo el día miércoles diez de febrero del año dos mil dieciséis, que literalmente dice: **"PUNTO DE ACTA No. 5.1.1: "INFORME No. 173-IG-2015, DE FECHA 16 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2015, EMITIDO POR LA INSPECTORÍA GENERAL DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS, RELATIVO A LA DENUNCIA No. DEN-091-IG-2015, RELACIONADA CON LA MODIFICACIÓN EN LA BASE DE DATOS DEL RNP, DE LA INSCRIPCIÓN DE NACIMIENTO No. 0103-1986-00052, A NOMBRE DE SANTOS PAULA BAQUEDANO MERAZ, REALIZADA EN EL DEPARTAMENTO DE ARCHIVO CENTRAL SIN RESPALDO DOCUMENTAL"**: El Señor Secretario General del Registro Nacional de las Personas, Abogado Fernando F. Anduray Díaz, dio lectura al Informe No. 173-IG-2015, de fecha 16 de diciembre de 2015, rendido por la Inspectoría General del Registro Nacional de las Personas, que literalmente dice: **"INFORME No.173-IG-2015. Por medio del presente, se informa al Honorable Directorio, las diligencias realizadas en relación a la denuncia de Oficio número: 91-IG-2015, sobre investigación referente a modificación en la base de datos del RNP, sin respaldo documental en la inscripción de nacimiento; No. 0103-1986-00052, ANTES: SANTOS PAULA BAQUEDANO MERAZ, DESPUES: PAOLA BAQUEDANO MERAZ, modificación realizada en el Departamento de Archivo Central del RNP, al efecto se informa lo siguiente: PRIMERO: La inscripción de nacimiento N.- 0103-1986-00052, a nombre de SANTOS PAULA VAQUEDANO MERAZ, se modificó en la base de datos del RNP, en fecha 09-02-2015, con el usuario 0801FFERRERA (Pertenece a ARINZON FABRICIO FERRERA HERNANDEZ), en la terminal ARC7, hora: 16:02:56, se modifico el nombre a la inscrita:**



Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.
Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección:	2221-5520	Sesión Ordinaria 10 de febrero 2016	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Página 1 de 4	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	TRA	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General	2221-5512		Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427			



Registro Nacional de las Personas

ANTES: SANTOS PAULA, DESPUES: PAOLA, desde el día de la modificación como PAOLA a la fecha del 07-12-2015 se han impreso siete (7) certificaciones de acta de nacimiento. La tarjeta de identidad fue emitida en el año 2004 como SANTOS PAOLA BAQUEDANO MERAZ, por lo tanto la modificación solo la han utilizado de manera ilícita para obtener certificaciones de nacimiento. (Se adjunta auditoria). **SEGUNDO:** la inscripción de nacimiento 0103-1986-00052, se gravó en una de las máquinas asignadas al Departamento del Archivo Central con un usuario de un Ex-empleado, El Departamento de Recursos Humanos, informo que **ARIZON FABRICIO FERRERA HERNANDEZ**, dejó de laborar para la institución el 31 de diciembre del 2014 y esta modificación se realizó en fecha 09-02-2015, sin respaldo documental. **TERCERO:** Se realizó inspección a libro original de nacimiento; que obra en poder del Registro Civil Municipal, del municipio de Esparta, Departamento de Atlántida, observándose que la inscripción de nacimiento No. **0103-1986-00052**, ubicada en el tomo 00024, folio 32 del año 1986, pertenece a: **SANTOS PAULA BAQUEDANO MERAZ**, la inscripción no presenta borrones, tachaduras ni anotación marginal de rectificación. (Se adjunta acta de inspección y copia de folio). **CUARTO:** Se solicitó al Departamento de Registro Civil, la transcripción manual de la inscripción N. 0103-1986-00052, por lo que se remitió la copia de transcripción manual observándose que dicha inscripción de nacimiento se encuentra a nombre de: SANTOS PAULA BAQUEDANO MERAZ. (Se adjunta transcripción manual). **QUINTO:** Se solicitó a la Sección de Microfilmación del Departamento de Archivo Central la información que existiera de la inscripción de nacimiento N. 0103-1986-00052, por lo que remitieron Constancia en la cual se hace constar que dicha inscripción no se encuentra filmada. El departamento de Archivo Central remitió la copia de folio solicitada. (Se adjunta constancia y copia de folio). **FUNDAMENTOS LEGALES.-** Artículo; 17 numeral 8), art. 29;



Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.
Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección:	2221-5520	Sesión Ordinaria 10 de febrero 2016	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Página 2 de 4	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	TRA	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General	2221-5512		Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427			



Registro Nacional de las Personas

numeral 5, art. 118; numeral 13, Art. 120 de la Ley del Registro Nacional de las Personas, art. 92 y 97 del Reglamento de la ley del RNP Y demás artículos aplicables. Y Por lo tanto Inspectoría General en uso de sus facultades. **RECOMIENDA: 1.** Que la Dirección General del Registro Nacional de las personas a través de la Secretaría General de esta Institución, mediante resolución ordene: Al Registro Civil Municipal de Esparta departamento de Atlántida o al departamento de Archivo Central; Modificar en la base de de datos la Inscripción de Nacimiento **0103-1986-00052** a nombre de: **SANTOS PAULA BAQUEDANO MERAZ**, conforme al estado actual del libro original de nacimientos. **2.** Hacer la denuncia correspondiente ante el Ministerio Público, a efecto de que se ejecute las acciones penales que en derecho correspondan en virtud de la falsificación de documentos que se dio a nombre de **PAOLA BAQUEDANO MERAZ**, con número de identidad 0103-1986-00052, modificando la base de datos del RNP, sin respaldo documental por el usuario del ex empleado **ARIZON FABRICIO FERRERA HERNANDEZ**.- Visto el asunto, el Directorio del Registro Nacional de las Personas, en uso de las facultades de que está investido, por unanimidad de votos, **RESOLVIÒ:** 1) Aprobar las recomendaciones planteadas por el Departamento de Inspectoría General, las cuales se contienen en el presente Informe Número 173-IG-2015 de fecha 16 de diciembre del año 2015; y que se aplicarán así: a) Instruir al Departamento de Registro Civil, para que ordene la modificación en la base de datos del RNP, la inscripción de nacimiento No. 0103-1986-00052, a nombre de **SANTOS PAULA BAQUEDANO MERAZ**, conforme al estado actual del libro original de nacimientos. b) Instruir a la Secretaría General, a efecto de que proceda a remitir una copia de esta Resolución a las autoridades del Ministerio Público, Dirección Nacional de Servicios Especiales de Investigación, a efecto de que se ejecute las acciones penales que en derecho corresponden. 2) Instruir al Departamento de Inspectoría General, a efecto de



Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

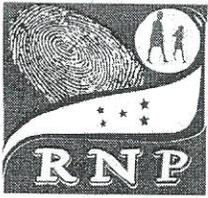
Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección:	2221-5520	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General	2221-5512	Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427		

Sesión Ordinaria 10 de febrero 2016

Página 3 de 4

TRA



Registro Nacional de las Personas

que amplíe la investigación referente a la inscripción de nacimiento No. 0103-1986-00052, a nombre de **SANTOS PAULA BAQUEDANO MERAZ**, para determinar en qué máquina se realizaron las grabaciones.- 2) Comunicar la presente resolución a través de la Secretaría General, a los Señores Director, Subdirectores Técnico y Administrativo, a los Departamentos de Inspectoría General, Registro Civil, para su conocimiento y demás fines.- **CUMPLASE.**

Extendida en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los cuatro días del mes de septiembre del año dos mil quince.

ABOG. FERNANDO F. ANDURAY DIAZ

Secretario General

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.
Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección:	2221-5520	Sesión Ordinaria 10 de febrero 2016	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Página 4 de 4	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	TRA	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General	2221-5512		Auditoría:	2221-5517



Registro Nacional de las Personas

CERTIFICACIÓN

El Infrascrito Secretario General del Registro Nacional de las Personas, **CERTIFICA:** El punto de Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Directorio de éste Organismo el día miércoles diez de febrero del año dos mil dieciséis, que literalmente dice: **"PUNTO DE ACTA No. 5.1.3: "INFORME No. 01-IG-2016, DE FECHA 08 DE ENERO DEL AÑO 2016, EMITIDO POR LA INSPECTORÍA GENERAL DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS, EN VIRTUD DE VARIAS DENUNCIAS POR MODIFICACIONES REALIZADAS SIN RESPALDO DOCUMENTAL, CON EL USUARIO 0801FFERRERA, QUE PERTENECÍA AL EX EMPLEADO ARINZON FABRICIO FERRERA HERNANDEZ, INVESTIGACIÓN REFERENTE A MODIFICACIÓN EN LA BASE DE DATOS DEL RNP, EN LA INSCRIPCIÓN DE NACIMIENTO No. 0101-1999-01006, A NOMBRE DE LUIS ALBERTO CHAVEZ LACAYO"**: El Señor Secretario General del Registro Nacional de las Personas, Abogado Fernando F. Anduray Díaz, dio lectura al Informe No. 01-IG-2015, de fecha 08 de enero de 2016, rendido por la Inspectoría General del Registro Nacional de las Personas, que literalmente dice: **"INFORME No.01-IG-2016. Por medio del presente, se informa al Honorable Directorio, las diligencias realizadas en relación a auditoria solicitada de oficio por esta Inspectoría General al usuario 0801FFERRERA el cual pertenece a ARINZON FABRICIO FERRERA HERNANDEZ, en virtud de varias denuncias por modificaciones realizadas por este usuario sin respaldo documental. Investigación referente a modificación en la base de datos del RNP, en la inscripción de nacimiento No. 0101-1999-01006, a nombre de: ANTES: LUIS ALBERTO CHAVEZ LACAYO, DESPUES: LUIS ALBERTO CHAVEZ RODRIGUEZ, al efecto se informa lo siguiente: PRIMERO: La inscripción de nacimiento N.- 0101-1999-01006, a nombre de LUIS ALBERTO CHAVEZ LACAYO, se modifico en la base de datos del RNP, en fecha 12-08-2015, con el usuario 0801FFERRERA (Pertenece a ARINZON FABRICIO FERRERA HERNANDEZ), en la terminal ARC8, hora: 10:05:53, se modifico el segundo**



Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección:	2221-5520	Sesión Ordinaria 10 de febrero 2016	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Página 1 de 3	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	TRA	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General	2221-5512		Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427			



Registro Nacional de las Personas

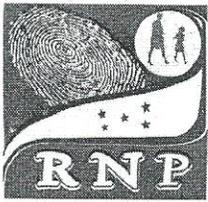
apellido al inscrito: **antes: LACAYO, después: RODRIGUEZ**, modificando el nombre y apellido de la madre del inscrito antes: **MARIA JACINTA LACAYO RODRIGUEZ, después: JACINTA MARCIANA RODRIGUEZ**, se han impreso seis(6) certificaciones de acta de nacimiento con la modificación en el segundo apellido como: **LUIS ALBERTO CHAVEZ RODRIGUEZ**. (Se adjunta auditoria). **SEGUNDO:** la inscripción de nacimiento 0101-1999-01006, se gravó en una de las maquinas asignadas al Departamento del Archivo Central con un usuario de un Ex-empleado, que dejó de laborar para la institución el 31 de diciembre del 2014, de nombre **ARIZON FABRICIO FERRERA HERNANDEZ**. **TERCERO:** Se realizó inspección a libro original de nacimiento; que obra en poder del Registro Civil Municipal, del municipio de Ceiba, Departamento de Atlántida, observándose que la inscripción de nacimiento No. **0101-1999-01006**, ubicada en el tomo 580, folio 87 del año 1999, pertenece a: **LUIS ALBERTO CHAVEZ LACAYO**, la inscripción no presenta borrones, tachaduras ni anotación marginal de rectificación o de impugnación de maternidad. (Se adjunta acta de inspección y copia de folio). **CUARTO:** Se solicitó a la Sección de Microfilmación del Departamento de Archivo Central copia de la inscripción de nacimiento N. 0101-1999-01006, por lo que remitieron Constancia en la cual se hace constar que dicha inscripción no se encuentra microfilmada. (Se adjunta constancia.). **QUINTO:** Se solicitó al Departamento de Archivo Central copia de folio del libro copiador de nacimiento de la inscripción de nacimiento N. 0101-1999-01006, la cual fue remitida y se adjunta al presente expediente. **FUNDAMENTOS LEGALES.** Artículo; 17 numeral 8), art. 29; numeral 5, art. 118; numeral 13, Art. 120 de la Ley del Registro Nacional de las Personas, art. 92 y 97 del Reglamento de la ley del RNP Y demás artículos aplicables. Y Por lo tanto Inspectoría General en uso de sus facultades. **RECOMIENDA.** 1. Que la Dirección General del Registro Nacional de las personas a través de la Secretaría General de esta Institución, mediante resolución ordene: Al departamento de Archivo Central; Modificar en la base de de datos la Inscripción de Nacimiento **0101-1999-01006** a nombre de: **LUIS ALBERTO CHAVEZ LACAYO**, conforme al estado actual del libro copiador de nacimientos por estar conforme al libro original de nacimiento. 2. Hacer la denuncia correspondiente ante el Ministerio Publico, a efecto de que se ejecute las acciones



Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

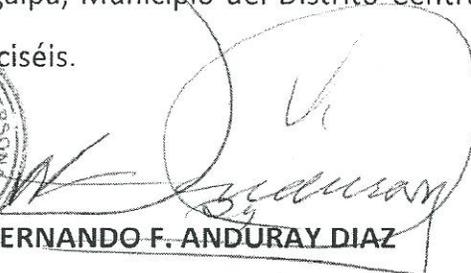
Dirección:	2221-5524	Sección Ordinaria 10 de febrero 2016	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Página 2 de 3	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	TRA	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General	2221-5512		Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427			



Registro Nacional de las Personas

penales que en derecho correspondan en virtud de la falsificación de documentos que se dio a nombre de **LUIS ALBERTO CHAVEZ LACAYO**, con número de Inscripción de nacimiento 0101-1999-01006, modificado en la base de datos del RNP, sin respaldo documental por el usuario del ex empleado **ARIZON FABRICIO FERRERA HERNANDEZ**". Visto el asunto, el Directorio del Registro Nacional de las Personas, en uso de las facultades de que está investido, por unanimidad de votos, **RESOLVIÒ:** 1) Aprobar las recomendaciones planteadas por el Departamento de Inspectoría General, las cuales se contienen en el presente Informe Número 01-IG-2016 de fecha 08 de enero del año 2016; y que se aplicarán así: **a)** Instruir al Departamento de Registro Civil, para que ordene la modificación en la base de datos del RNP, la inscripción de nacimiento No. 0101-1999-01006, a nombre de **LUIS ALBERTO CHAVEZ LACAYO**, conforme al estado actual del libro original de nacimientos. **b)** Instruir a la Secretaría General, a efecto de que proceda a remitir una copia de esta Resolución a las autoridades del Ministerio Público, Dirección Nacional de Servicios Especiales de Investigación, a efecto de que se ejecuten las acciones penales que en derecho corresponden.- **2)** Comunicar la presente resolución a través de la Secretaría General, a los Señores Director, Subdirectores Técnico y Administrativo, a los Departamentos de Inspectoría General, Registro Civil, para su conocimiento y demás fines.- **CUMPLASE.**

Extendida en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los diez días del mes de febrero del año dos mil dieciséis.



ABOG. FERNANDO F. ANDURAY DIAZ

Secretario General

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección:	2221-5520	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General	2221-5512	Auditoría:	2221-5517

Sesión Ordinaria 10 de febrero 2016
Página 3 de 3
TRA



Registro Nacional de las Personas

CERTIFICACIÓN

El Infrascrito Secretario General del Registro Nacional de las Personas, **CERTIFICA**: El punto de Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Directorio de éste Organismo el día miércoles diez de febrero del año dos mil dieciséis, que literalmente dice: "PUNTO DE ACTA No. 5.1.4: "INFORME No. 02-IG-2016, DE FECHA 08 DE ENERO DEL AÑO 2016, EMITIDO POR LA INSPECTORÍA GENERAL DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS, EN VIRTUD DE VARIAS DENUNCIAS POR MODIFICACIONES REALIZADAS SIN RESPALDO DOCUMENTAL, CON EL USUARIO 0801FFERRERA, QUE PERTENECÍA AL EX – EMPLEADO ARINZON FABRICIO FERRERA HERNANDEZ, INVESTIGACIÓN REFERENTE A MODIFICACIÓN EN LA BASE DE DATOS DEL RNP, EN LA INSCRIPCIÓN DE NACIMIENTO No. 0101-2008-03447, A NOMBRE DE LEONID FELICIANO ALVARADO FIALLOS ": El Señor Secretario General del Registro Nacional de las Personas, Abogado Fernando F. Anduray Díaz, dio lectura al Informe No. 02-IG-2015, de fecha 08 de enero de 2016, rendido por la Inspectoría General del Registro Nacional de las Personas, que literalmente dice: "*INFORME No.02-IG-2016. Por medio del presente, se informa al Honorable Directorio, las diligencias realizadas en relación a la auditoria solicitada de oficio por esta Inspectoría General en virtud de varias denuncias por modificaciones sin respaldo documental realizadas por usuario 0801FFERRERA, el cual pertenece a ARINZON FABRICIO FERRERA HERNANDEZ. Investigación referente a modificación en la base de datos del RNP, en la inscripción de nacimiento; No. 0101-2008-03447, a nombre de: LEONID FELICIANO ALVARADO FIALLOS, al efecto se informa lo siguiente: PRIMERO: La inscripción de nacimiento N.- 0101-2008-03447, a nombre de LEONID FELICIANO ALVARADO FIALLOS, se agrego información en la base de datos del RNP, en fecha 02-09-2015, con el usuario 0801FFERRERA (Pertenece a ARINZON FABRICIO FERRERA HERNANDEZ),*



Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.
Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección:	2221-5520	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General	2221-5512	Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427		

Sesión Ordinaria 10 de febrero 2016

Página 1 de 4

TRA



Registro Nacional de las Personas

en la terminal ARC8, hora: 9:12:57, se agrego el segundo apellido al padre del inscrito: nombre del padre: antes: FELICIANO ALVARADO, después: FELICIANO ALVARADO MONTOYA, se han impreso cuatro(4) certificaciones de acta de nacimiento con el segundo apellido del padre como: **FELICIANO ALVARADO MONTOYA**. (Se adjunta auditoria). **SEGUNDO:** la inscripción de nacimiento 0101-2008-03447, se modifico en una de las maquinas asignadas al Departamento del Archivo Central con un usuario de un Ex-empleado, que dejo de laborar para la institución el 31 de diciembre del 2014, de nombre **ARIZON FABRICIO FERRERA HERNANDEZ**. **TERCERO:** Se realizo inspección a libro original de nacimiento; que obra en poder del Registro Civil Municipal, del municipio de Ceiba, Departamento de Atlántida, observándose que la inscripción de nacimiento No. **0101-2008-03447**, ubicada en el tomo 989, folio 018 del año 2008, pertenece a: **LEONID FELICIANO ALVARADO FIALLOS**, siendo su madre; **ALSINIA DAYANA FIALLOS LOPEZ** y su Padre: **FELICIANO ALVARADO**, la inscripción no presenta borrones, tachaduras ni anotación marginal de rectificación, por lo tanto la modificación se realizo en el sistema sin respaldo documental. (Se adjunta acta de inspección y copia de folio). **CUARTO:** Cabe mencionar como observación; al revisar en la base de datos de Registro Civil de Nacimiento e Identificación, el número de identidad 0208-1970-00334 corresponde a **FELICIANO ALVARADO MONTOYA**, por lo que los interesados deberán pedir una rectificación agregando el segundo apellido al padre del inscrito en la inscripción de nacimiento de **LEONID FELICIANO ALVARADO MONTOYA**. **QUINTO:** Se solicito al Departamento de Archivo Central, copia de folio del libro copiador de nacimiento de la inscripción de nacimiento N. 0101-2008-03447, la cual fue remitida y se adjunta al presente expediente. **SEXTO:** Se solicito a la Sección de Microfilmación del Departamento de Archivo Central, copia de la inscripción de nacimiento N. 0101-2008-03447, por lo que remitieron Constancia en la cual se hace constar que dicha inscripción no se encuentra microfilmada. (Se adjunta constancia.) **FUNDAMENTOS LEGALES.** Artículo; 17 numeral 8), art. 29; numeral 5, art. 118; numeral 13, Art. 120 de la Ley del Registro Nacional de las Personas, art. 92 y 97 del Reglamento de la ley del RNP Y demás artículos aplicables.- Y Por lo tanto Inspectoría General en uso de sus facultades.



Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección:	2221-5520	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General:	2221-5512	Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427		

Sesión Ordinaria 10 de febrero 2016

Página 2 de 4

TRA

asunto, el Directorio del Registro Nacional de las Personas, en uso de las facultades de que está investido, por unanimidad de votos, **RESOLVIÒ:** 1) Aprobar las recomendaciones planteadas por el Departamento de Inspectoría General, las cuales se contienen en el presente Informe Número 02-IG-2016 de fecha 08 de enero del año 2016; y que se aplicarán así: a) Instruir al Departamento de Registro Civil, para que ordene la modificación en la base de datos del RNP de la inscripción de nacimiento No. 0101-2008-03447, a nombre de **LEONID FELICIANO ALVARADO FIALLOS**, en cuanto a eliminar el segundo apellido al padre del inscrito en virtud que en el libro de nacimientos al padre solo se le consignó como nombre FELICIANO ALVARADO, no teniendo consignado el segundo apellido MONTOYA que se le agregó en el sistema, debiendo quedar inscrito conforme a su estado original según libro original de nacimiento. b) Instruir a la Secretaría General, a efecto de que proceda a remitir una copia de esta Resolución a las autoridades del Ministerio Público, Dirección Nacional de Servicios Especiales de Investigación, a

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección:	2221-5520	Sesión Ordinaria 10 de febrero 2016	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Página 3 de 4	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	TRA	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General	2221-5512		Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427			



Registro Nacional de las Personas

efecto de que se ejecute las acciones penales que en derecho corresponden.-

2) Comunicar la presente resolución a través de la Secretaría General, a los Señores Director, Subdirectores Técnico y Administrativo, a los Departamentos de Inspectoría General, Registro Civil, para su conocimiento y demás fines.- **CUMPLASE.**

Extendida en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los diez días del mes de febrero del año dos mil dieciséis.

REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
SECRETARÍA GENERAL
ABOG. FERNANDO E. ANDURAY DIAZ

Secretario General

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.
Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección:	2221-5520	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General	2221-5512	Auditoría:	2221-5517

Sesión Ordinaria 10 de febrero 2016
Página 4 de 4
TRA



Registro Nacional de las Personas

CERTIFICACIÓN

El Infrascrito Secretario General del Registro Nacional de las Personas, **CERTIFICA:** El punto de Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Directorio de éste Organismo el día miércoles diez de febrero del año dos mil dieciséis, que literalmente dice: "PUNTO DE ACTA No. 5.2.1: "SOLICITUD DE PERMISO PARA REALIZAR ESTUDIOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS (UTH), PRESENTADA POR EL EMPLEADO WENDEL EDUARDO VILLATORO FLORES, TÉCNICO REGISTRAL 5.3, DEPENDIENTE DEL REGISTRO CIVIL MUNICIPAL DEL DISTRITO CENTRAL, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN": El Señor Secretario General del Registro Nacional de las Personas, Abogado Fernando F. Anduray Díaz, dio lectura a la solicitud de fecha 14 de enero del año dos mil dieciséis, suscrita por el empleado **WENDEL EDUARDO VILLATORO FLORES**, Técnico Registral 5.3, dependiente del Registro Civil Municipal del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán, en la que le solicita a los señores miembros del Directorio, le conceda permiso para realizar estudios de educación superior en la Universidad Tecnológica de Honduras (UTH), los días lunes a jueves de 08:00 a 09:45 am, por el período del 18 de enero al 26 de mayo del año 2016.- Visto el asunto, el Directorio del Registro Nacional de las Personas, en uso de las facultades de que está investido, por unanimidad de votos, **RESOLVIÒ:** 1) Conceder permiso al empleado **WENDEL EDUARDO VILLATORO FLORES**, Técnico Registral 5.3, dependiente del Registro Civil Municipal del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán, solamente por cinco horas a la semana, según lo establecido en el Artículo 43 del Reglamento Interno de Trabajo del Personal del Registro Nacional de las Personas, la diferencia se autoriza que sean cargadas a sus respectivas vacaciones; con el objetivo de que pueda realizar sus estudios de educación superior en la Universidad Tecnológica de Honduras (UTH), por el



Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Sesión Ordinaria 10 de febrero 2016

Dirección:	2221-5520	Página 1 de 2	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	TRA	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436		Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General:	2221-5512		Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427			



Registro Nacional de las Personas

período comprendido del 18 de enero al 26 de mayo del año 2016.- 2) Comunicar la presente resolución a través de la Secretaría General, a los Señores Director, Subdirectores Técnico y Administrativo, a los Departamentos de Recursos Humanos, Registro Civil Municipal del Distrito Central y al interesado para su conocimiento y demás fines. **CUMPLASE.**

Extendida en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los diez días del mes de febrero del año dos mil dieciséis.



[Handwritten Signature]
FERNANDO F. ANDURAY DIAZ
Secretario General

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán
Sesión Ordinaria 10 de febrero 2016

Dirección:	2221-5520	Página 2 de 2	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	TRA	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436		Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General:	2221-5512		Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427			



Registro Nacional de las Personas

CERTIFICACIÓN

El Infrascrito Secretario General del Registro Nacional de las Personas, **CERTIFICA:** El punto de Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Directorio de éste Organismo el día miércoles diez de febrero del año dos mil dieciséis, que literalmente dice: "PUNTO DE ACTA No. 5.2.2: "SOLICITUD DE PERMISO PARA REALIZAR PRACTICA PRIVADA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS, EN EL VALLE DE SULA (UNAH-VS) PARA OPTAR AL TITULO DE ABOGADA, PRESENTADA POR LA EMPLEADA ROSIBEL REYES RUIZ, SECRETARIA DE OFICIALÍA CIVIL III, DEL DEPARTAMENTO DE CORTÉS": El Señor Secretario General del Registro Nacional de las Personas, Abogado Fernando F. Anduray Díaz, dio lectura a la solicitud de fecha 13 de enero del año dos mil dieciséis, suscrita por la empleada **ROSIBEL REYES RUIZ**, Secretaria de Oficialía Civil del Departamento de Cortés, en la que le solicita a los señores miembros del Directorio, le conceda permiso para realizar el último período de Módulos o Talleres equivalente a la práctica privada, en la universidad Nacional Autónoma de Honduras en el Valle de Sula (UNAH-VS), por un período comprendido del 21 de enero al diez de mayo del año 2016, con un horario de 01:00 a 4:00 pm., con el objetivo de obtener el título de Abogada en la facultad de Leyes de dicha Universidad.- Visto el asunto, el Directorio del Registro Nacional de las Personas, en uso de las facultades de que está investido, por unanimidad de votos, **RESOLVIÒ:** 1) Conceder permiso a la empleada **ROSIBEL REYES RUIZ**, Secretaria de Oficialía Civil del Departamento de Cortés, de 01:00 a 04:00 pm, por el período comprendido del 21 de enero al 10 de mayo del año 2016, con el objetivo de que pueda terminar su último período de módulos o talleres, equivalente a la Práctica Profesional para optar al título de Abogada en la Facultad de Leyes de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras del Valle de Sula (UNAH-VS).- 2) Comunicar la presente



Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Sesión Ordinaria 10 de febrero 2016

Dirección:	2221-5520	Página 1 de 2	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	TRA	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436		Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General:	2221-5512		Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427			



Registro Nacional de las Personas

resolución a través de la Secretaría General, a los Señores Director, Subdirectores Técnico y Administrativo, a los Departamentos de Recursos Humanos, Registro Civil Municipal de San Pedro Sula, Departamento de Cortés y a la interesada para su conocimiento y demás fines. **CUMPLASE.**

Extendida en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los diez días del mes de febrero del año dos mil dieciséis.



Fernando F. Anduray Díaz
ABOG. FERNANDO F. ANDURAY DIAZ

Secretario General

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán
Sesión Ordinaria 10 de febrero 2016

Dirección: 2221-5520
Sub-Dirección Técnica: 2221-5522
Sub-Dirección Administrativa: 2221-4436
Secretaría General: 2221-5512
Prensa y Protocolo: 2221-4427

Página 2 de 2
TRA

Administración General: 2221-5519
Pagaduría: 2221-5515
Recursos Humanos: 2221-5516
Auditoría: 2221-5517



Registro Nacional de las Personas

CERTIFICACIÓN

El Infrascrito Secretario General del Registro Nacional de las Personas, **CERTIFICA**: El punto de Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Directorio de éste Organismo el día miércoles diez de febrero del año dos mil dieciséis, que literalmente dice: **"PUNTO DE ACTA No. 5.2.3: "SOLICITUD DE PERMISO CON GOCE DE SUELDO, POR EL TÉRMINO DE UN (01) MES, COMPRENDIDO DEL 04 DE ENERO AL 03 DE FEBRERO DEL AÑO 2016, YA QUE SU MADRE MIRNA YANETH SALINAS OVIEDO, SE ENCUENTRA EN ETAPA TERMINAL DE CANCER DE COLON, PRESENTADA POR LA EMPLEADA MIRNA SUYAPA NUÑEZ SALINAS, TÉCNICO REGISTRAL 5.3, DEPENDIENTE DEL REGISTRO CIVIL MUNICIPAL DE SAN PEDRO SULA, DEPARTAMENTO DE CORTÉS"**: El Señor Secretario General del Registro Nacional de las Personas, Abogado Fernando F. Anduray Díaz, dio lectura a la solicitud de fecha 04 de enero del año dos mil dieciséis, suscrita por la empleada **MIRNA SUYAPA NÚÑEZ SALINAS**, Técnico Registral 5.3, dependiente del Registro Civil Municipal de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, en la que le solicita a los señores miembros del Directorio, le conceda permiso por el término de un (01) mes, comprendido del 04 de enero al 03 de febrero del año 2016, debido a que su madre Mirna Yaneth Salinas Oviedo, se encuentra en la etapa terminal del Cáncer de Colon, por lo que necesita de sus cuidados. Adjunta constancia médica y resonancia magnética.- Visto el asunto, el Directorio del Registro Nacional de las Personas, en uso de las facultades de que está investido, por unanimidad de votos, **RESOLVIÒ**: 1) Conceder permiso con goce de sueldo, por el término de un (01) mes, comprendido del 04 de enero al 03 de febrero del año 2016, a la empleada **MIRNA SUYAPA NÚÑEZ SALINAS**, Técnico Registral 5.3, dependiente del Registro Civil Municipal de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, con el objetivo de que le pueda brindar los cuidados necesarios a su madre Mirna Yaneth



Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Sesión Ordinaria 10 de febrero 2016

Dirección:	2221-5520	Página 1 de 2	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	TRA	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436		Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General:	2221-5512		Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427			



Registro Nacional de las Personas

Salinas Oviedo, quien se encuentra en etapa terminal de Cáncer de Colon.- 2) Comunicar la presente resolución a través de la Secretaría General, a los Señores Director, Subdirectores Técnico y Administrativo, a los Departamentos de Recursos Humanos, Registro Civil Municipal de San Pedro Sula, Departamento de Cortés y a la interesada para su conocimiento y demás fines. **CUMPLASE.**

Extendida en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los diez días del mes de febrero del año dos-mil dieciséis.



ABOG. FERNANDO F. ANDURAY DIAZ

Secretario General

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Sesión Ordinaria 10 de febrero 2016

Dirección:	2221-5520	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General:	2221-5512	Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427		



Registro Nacional de las Personas

CERTIFICACIÓN

El Infrascrito Secretario General del Registro Nacional de las Personas, **CERTIFICA:** El punto de Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Directorio de éste Organismo el día miércoles diez de febrero del año dos mil dieciséis, que literalmente dice: "PUNTO DE ACTA No. 5.2.4: "SOLICITUD DE PERMISO CON GOCE DE SUELDO, POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS, COMPRENDIDO DEL 08 AL 15 DE ENERO DEL AÑO 2016, YA QUE SU ESPOSA SE ENCUENTRA CON PROBLEMAS DE COLUMNA VERTEBRAL, PRESENTADA POR EL EMPLEADO ALFREDO CRUZ SALINAS, REGISTRADOR CIVIL MUNICIPAL 2.3, DE WAMPUSIRPI, DEPARTAMENTO DE GRACIAS A DIOS": El Señor Secretario General del Registro Nacional de las Personas, Abogado Fernando F. Anduray Díaz, dio lectura a la solicitud de fecha 07 de enero del año dos mil dieciséis, suscrita por el empleado **ALFREDO CRUZ SALINAS**, Registrador Civil Municipal 2.3, de Wampusirpi, Departamento de Gracias a Dios, en la que le solicita a los señores miembros del Directorio, le conceda permiso por el término de diez (10) días, comprendido del 08 al 15 de enero del año 2016, debido a que su esposa se encuentra con problemas de fractura en la columna vertebral y no tiene otra persona que la asista para recibir atención médica y otros análisis de carácter de urgencia.- Visto el asunto, el Directorio del Registro Nacional de las Personas, en uso de las facultades de que está investido, por unanimidad de votos, **RESOLVIÒ:** 1) Conceder permiso con goce de sueldo, por el término de diez (10) días, comprendido del 08 al 15 de enero del año 2016, al empleado **ALFREDO CRUZ SALINAS**, Registrador Civil Municipal 2.3, de Wampusirpi, Departamento de Gracias a Dios; con el objetivo de que pueda brindarle los cuidados necesarios a su esposa, quien se encuentra con problemas de fractura en la columna vertebral.- 2) Comunicar la presente resolución a través de la Secretaría General, a los Señores Director, Subdirectores Técnico y



Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección:	2221-5520	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General:	2221-5512	Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427		

Sesión Ordinaria 10 de febrero 2016

Página 1 de 2

TRA



Registro Nacional de las Personas

Administrativo, a los Departamentos de Recursos Humanos, Registro Civil Municipal de Wampusirpi, Departamento de Gracias a Dios y al interesado para su conocimiento y demás fines. CUMPLASE.

Extendida en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los diez días del mes de febrero del año dos mil dieciséis.



[Handwritten Signature]
ABOG. FERNANDO F. ANDURAY DIAZ

Secretario General

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Sección Ordinaria 10 de febrero 2016

Dirección:	2221-5520	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General:	2221-5512	Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427		



Registro Nacional de las Personas

CERTIFICACIÓN

El Infrascrito Secretario General del Registro Nacional de las Personas, **CERTIFICA:** El punto de Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Directorio de éste Organismo el día miércoles diez de febrero del año dos mil dieciséis, que literalmente dice: **"PUNTO DE ACTA No. 5.2.5: "SOLICITUD DE PERMISO PARA REALIZAR ESTUDIOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN LA UNITEC, PRESENTADA POR LA EMPLEADA KELITA CARMIN SALCEDO LOPEZ, ESCRIBIENTE DE ANOTACIONES MARGINALES, DEPENDIENTE DEL ARCHIVO CENTRAL"**: El Señor Secretario General del Registro Nacional de las Personas, Abogado Fernando F. Anduray Díaz, dio lectura a la solicitud de fecha 30 de diciembre del año dos mil dieciséis, suscrita por la empleada **KELITA CARMIN SALCEDO LOPEZ**, Escribiente de Anotaciones Marginales, dependiente del Departamento de Archivo Central, en la que le solicita a los señores miembros del Directorio, le conceda permiso para realizar estudios de educación superior en la UNITEC, los días lunes y miércoles de 08:30 a 10:00 am., y los días martes y jueves de 08:00 a 09:00 am., a partir del 18 de enero del año 2016.- Visto el asunto, el Directorio del Registro Nacional de las Personas, en uso de las facultades de que está investido, por unanimidad de votos, **RESOLVIÒ:** 1) Conceder permiso, para realizar estudios de educación superior los días lunes y miércoles de 8:30 a 10:00 am., y los días martes y jueves de 08:00 a 09:00 am., a la empleada **KELITA CARMIN SALCEDO LOPEZ**, Escribiente de Anotaciones Marginales, dependiente del Departamento de Archivo Central; a partir del 18 de enero del año 2016, y que el Departamento de Recursos Humanos, verifique la finalización del trimestre.- 2) Comunicar la presente resolución a través de la Secretaría General, a los Señores Director, Subdirectores Técnico y Administrativo, a los Departamentos de Recursos Humanos, Archivo Central y a la interesada para su conocimiento y demás fines. **CUMPLASE.**

Extendida en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los diez días del mes de febrero del año dos mil dieciséis.



Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.
Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección:	2221-5520	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5523	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General	2221-5512	Auditoría:	2221-5517
Pres. y Protocolo:	2221-4427		

Sesión Ordinaria 10 de febrero 2016

Página 1 de 1

TRA



Registro Nacional de las Personas

CERTIFICACIÓN

El Infrascrito Secretario General del Registro Nacional de las Personas, **CERTIFICA**: El punto de Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Directorio de éste Organismo el día miércoles diez de febrero del año dos mil dieciséis, que literalmente dice: "PUNTO DE ACTA No. 5.2.6: "SOLICITUD DE PERMISO CON GOCE DE SUELDO, POR EL TÉRMINO DE UN (01) MES, COMPRENDIDO DEL 12 DE ENERO AL 11 DE FEBRERO DEL AÑO 2016, YA QUE DEBE PRACTICARSE UNA MICROCIURUGÍA (LASER) EN EL OJO IZQUIERDO, PRESENTADA POR LA EMPLEADA LOURDES MARIBEL MONCADA ANDINO, AUDITOR III, DEPENDIENTE DEL DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA": El Señor Secretario General del Registro Nacional de las Personas, Abogado Fernando F. Anduray Díaz, dio lectura a la solicitud de fecha 11 de enero del año dos mil dieciséis, suscrita por la empleada **LOURDES MARIBEL MONCADA ANDINO**, Auditor III, dependiente del Departamento de Auditoría Interna, en la que le solicita a los señores miembros del Directorio, le conceda permiso con goce de sueldo por el término de un (01) mes, comprendido del 12 de enero al 12 de febrero del año 2016, ya que tiene que someterse a una microcirugía (Laser), en el ojo izquierdo el día jueves 14 de enero del presente año, con el fin de evitar riesgos de un nuevo desprendimiento de retina del ojo.- Visto el asunto, el Directorio del Registro Nacional de las Personas, en uso de las facultades de que está investido, por unanimidad de votos, **RESOLVIÒ**: 1) Conceder permiso con goce de sueldo por el término de un (01) mes, comprendido del 12 de enero al 11 de febrero del año 2016, a la empleada **LOURDES MARIBEL MONCADA ANDINO**, Auditor III, dependiente del Departamento de Auditoría Interna; con el objetivo de que pueda realizarse una microcirugía en el ojo izquierdo.- 2) Comunicar la presente resolución a través de la Secretaría General, a los Señores Director, Subdirectores Técnico y



Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección:	2221-5520	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General	2221-5512	Auditoría:	2221-5517
Presidencia y Protocolo:	2221-4427		

Sesión Ordinaria 10 de febrero 2016

Página 1 de 2

TRA



Registro Nacional de las Personas

Administrativo, a los Departamentos de Recursos Humanos, Auditoría Interna y a la interesada para su conocimiento y demás fines. **CUMPLASE.**

Extendida en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los diez días del mes de febrero del año dos mil dieciséis.



[Handwritten Signature]
ABOG. FERNANDO ANDURAY DIAZ
Secretario General

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección:	2221-5520	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General	2221-5512	Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427		

Sesión Ordinaria 10 de febrero 2016

Página 2 de 2

TRA



Registro Nacional de las Personas

CERTIFICACIÓN

El Infrascrito Secretario General del Registro Nacional de las Personas, **CERTIFICA**: El punto de Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Directorio de éste Organismo el día miércoles diez de febrero del año dos mil dieciséis, que literalmente dice: **"PUNTO DE ACTA No. 5.2.7: "SOLICITUD DE SUSPENSIÓN DE PERMISO SIN GOCE DE SUELDO, OTORGADO EN FECHA 04 DE FEBRERO DE 2015, POR EL TÉRMINO DE UN AÑO, COMPRENDIDO DEL 02 DE MARZO AL 29 DE FEBRERO DE 2016, Y PODER INTEGRARSE A SUS LABORES A PARTIR DEL 01 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO, PRESENTADA POR LA EMPLEADA MARIA ISABEL GODOY MOLINA, OPERADOR DE SCANNER EN EL DEPARTAMENTO DE IDENTIFICACIÓN"**: El Señor Secretario General del Registro Nacional de las Personas, Abogado Fernando F. Anduray Díaz, dio lectura a la solicitud de fecha 12 de enero del año dos mil dieciséis, suscrita por la empleada **MARIA ISABEL GODOY MOLINA**, Operador de Scanner en el Departamento de Identificación, en la que le solicita a los señores miembros del Directorio, la suspensión del permiso sin goce de sueldo por el término de un año, comprendido del 01 de marzo de 2015 al 01 de marzo del año 2016, por motivos personales.- Visto el asunto, el Directorio del Registro Nacional de las Personas, en uso de las facultades de que está investido, por unanimidad de votos, **RESOLVIÒ**: 1) Autorizar la suspensión del permiso otorgado en Sesión Ordinaria de fecha 04 de febrero del año 2016, por el término de un (01) año, comprendido del 02 de marzo del año 2015 al 29 de febrero del año 2016, a la empleada **MARIA ISABEL GODOY MOLINA**, Operador de Scanner en el Departamento de Identificación; a partir del 01 de febrero del año 2016.- 2) Comunicar la presente resolución a través de la Secretaría General, a los Señores Director, Subdirectores Técnico y Administrativo, a los Departamentos de Recursos Humanos, Identificación y a la interesada para su conocimiento y demás fines. **CUMPLASE**.

Extendida en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los diez días del mes de febrero del año dos mil dieciséis.



Secretario General

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.
Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección:	2221-5520	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General	2221-5512	Auditoría:	2221-5517
Preense y Protocolo:	2221-4427		

Sesión Ordinaria 10 de febrero 2016

Página 1 de 1

TRA



Registro Nacional de las Personas

CERTIFICACIÓN

El Infrascrito Secretario General del Registro Nacional de las Personas, **CERTIFICA:** El punto de Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Directorio de éste Organismo el día miércoles diez de febrero del año dos mil dieciséis, que literalmente dice: **"PUNTO DE ACTA No. 5.2.8: "SOLICITUD DE PERMISO CON GOCE DE SUELDO PARA REALIZAR PRACTICA PROFESIONAL EN EL CONSULTORIO JURÍDICO DE LA CEUTEC-UNITEC, REQUISITO PARA OPTAR AL TÍTULO DE ABOGADA, PRESENTADA POR LA EMPLEADA CARMEN LETICIA GARCÍA, SECRETARIA VI, DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA GENERAL"**:

El Señor Secretario General del Registro Nacional de las Personas, Abogado Fernando Anduray Díaz, dio lectura a la solicitud suscrita por la empleada **CARMEN LETICIA GARCÍA** Secretaría VI, dependiente de la Secretaría General, en la que le solicita a los señores miembros del Directorio, le conceda permiso con goce de sueldo por el período comprendido del 19 de enero al 18 de febrero del año 2016, ya que está cursando su último año en la Carrera de Derecho en la Universidad Centroamericana Tecnológica CEUTEC-UNITEC, por lo que para la obtención de su título como abogada, necesita realizar su práctica profesional pública en el Consultorio Jurídico de dicho centro universitario.-

Visto el asunto, el Directorio del Registro Nacional de las Personas, en uso de las facultades de que está investido, por unanimidad de votos, **RESOLVIÒ:** 1) Conceder permiso con goce de sueldo, por el período comprendido del 19 de enero al 18 de febrero del año 2016, a la empleada **CARMEN LETICIA GARCÍA**, Secretaría VI, dependiente de la Secretaría General; con el objetivo de que pueda realizar su práctica profesional en el Consultorio Jurídico de la Universidad Centroamericana Tecnológica CEUTEC-UNITEC, requisito para la obtención de su título como Abogada.- 2) Comunicar la presente resolución a través de la Secretaría General, a los Señores Director, Subdirectores Técnico



Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.
Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección:	2221-5520	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General	2221-5512	Auditoría:	2221-5517
Presidencia y Protocolo:	2221-4427		

Sesión Ordinaria 10 de febrero 2016

Página 1 de 2

TRA



Registro Nacional de las Personas

y Administrativo, a los Departamentos de Recursos Humanos y a la interesada para su conocimiento y demás fines. CUMPLASE.

Extendida en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los diez días del mes de febrero del año dos mil dieciséis.



Fernando F. Anduray Díaz
ABOGADO FERNANDO F. ANDURAY DIAZ
Secretario General

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección:	2221-5520	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General	2221-5512	Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427		

Sesión Ordinaria 10 de febrero 2016

Página 2 de 2

TRA